

"2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México"

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 122 apartado A fracciones II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 4 fracciones VII, 90 y 92 de la Ley Orgánica, 225 fracción I, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303 y 308 del Reglamento estos últimos pertenecientes al Congreso de la Ciudad de México. Se elabora el presente Programa Anual de Trabajo del Comité de Administración y Capacitación correspondiente al primer año legislativo.

El propósito del presente documento es proyectar las líneas generales de trabajo que habrá de desarrollar el Comité de Administración y Capacitación de este Congreso de la Ciudad de México Primera Legislatura.

A grandes rasgos el trabajo que desarrollara el comité, se proyectara en la perspectiva institucional de coadyuvar con los objetivos del propio Congreso de la Ciudad de México en cuanto a la mejora de la eficiencia y eficacia del funcionamiento del mismo.

Se pondrá énfasis en los lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestal del Congreso de la Ciudad de México los cuales no deberán mermar en los trabajos de los diputados y de las unidades administrativas de apoyo.

Se buscara la inclusión de la mayor cantidad del personal que labora en el congreso de la Ciudad de México, a los programas de capacitación y actualización que propondrá este comité, a efecto de contar con un mayor número de personal capacitado dentro del congreso.

OBJETIVOS GENERALES

Implementar políticas estrategias, medidas y metas para alcanzar ahorros sustanciales de los recursos presupuestales de que dispone este Órgano Legislativo sin afectar el buen desempeño de todas y cada una de las áreas que integran el mismo, así como buscar vínculos con instituciones a efecto de poder contar con la mayor cantidad de cursos, talleres y conferencias para la capacitación del personal del congreso.

and



"2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México"

METODOLOGÍA DE TRABAJO

En general el método de trabajo que se empleara por parte del Comité de Administración y Capacitación es el conocido como acción o activa, la cual implica las practicas materiales que involucran el dialogo colaborativo, la toma de decisiones participativas, la deliberación democrática inclusiva y la máxima participación y presentación de todos los miembros relevantes.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

- > Aprobar el Programa Operativo Anual y el Programa para el ejercicio de la propuesta de la Tesorería.
- Conocer y analizar el informe mensual que rinda el Tesorero sobre el ejercicio presupuestal del Congreso.
- Cumplimentar los acuerdos que emita la Junta en materia de planeación, organización, dirección y control de las actividades de las unidades administrativas.
- ➤ Elaborar, en los términos del artículo 51 del reglamento, el Programa Operativo Anual y con base en éste, el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Congreso.
- ➤ Elaborar y difundir los criterios para otorgar el apoyo a los Grupos Parlamentarios, a las Comisiones y a los Comités, así como a las y los Diputados Independientes.
- ➤ Elaborar los criterios a que se sujetarán los contratos y convenios que se celebren con terceros en las materias de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles. Dichos criterios señalarán los contratos y convenios que por su monto deberán ser aprobados por el propio Comité.

luv



"2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México"

- ➤ Elaborar y publicar las convocatorias al concurso de oposición para las y los titulares de las unidades administrativas, de acuerdo con lo que establece el Reglamento del Concurso de oposición para las y los Titulares de las unidades administrativas del Congreso.
- > Expedir los manuales de organización y procedimientos de las unidades administrativas.
- > Fijar los objetos, metas y políticas que deban cumplir las unidades administrativas, así como evaluar las actividades de las mismas.
- Formular las condiciones generales de trabajo de las y los servidores públicos del Congreso.
- ➤ Fungir como instancia de gestión, apoyo y consulta de las y los Diputados, Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités, para sus requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios.
- > Proponer a la Junta la creación de órganos de apoyo administrativo que coadyuven al desempeño de la administración del Congreso.
- > Rendir anualmente al Pleno un informe de las actividades desarrolladas.
- Generar en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mecanismos de vinculación con instituciones educativas, áreas de investigación y especialistas en la problemática de la Ciudad, que coadyuven la creación y promoción de cursos, talleres y conferencias para la formación y el desarrollo institucional del Congreso.
- Informar, semestralmente y por escrito, a la Junta sobre la organización y resultados de los programas ejercidos en materia de capacitación;
- Proponer a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la implementación de programas institucionales de

lum



"2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México"

capacitación, para formar servidoras y servidores públicos profesionales, a partir de la definición de las temáticas, contenidos, espacios y niveles de capacitación, que conllevan al desarrollo institucional.

Ser el órgano administrativo que vincule la búsqueda de herramientas teóricoformativas para el adecuado desempeño de las funciones del Congreso.

PROGRAMACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS

Las sesiones ordinarias del Comité de Administración se realizaran conforme al siguiente calendario anual, acorde al Artículo 225 fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y se atenderán temas relativos al Programa de Actividades de este año legislativo.

Las sesiones fuera de este calendario serán de manera extraordinaria y se celebraran conforme a lo establecido en el Reglamento.

AÑO 2018

	SEPTIEMBRE			OCTUBRE					NOVIEMBRE											
D	L	M	M	J	٧	S	D	L	M	M	J	٧	S	D	L	M	M	J	٧	S
						1		1	2	3	4	5	6					1	2	3
2	3	4	5	10	11	12	7	8	9		11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
30																				

DICIEMBRE											
D	L	M	M	J	٧	S					
						1					
2	3	4	5	6	7	8					
9	10	11	12	13	14	15					
16	17	18	19	20	21	22					
23	24	25	26	27	28	29					
30	31										

her



"2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México"



AÑO 2019

	ENERO										
D	L	M	M	J	٧	S					
		1	2	3	4	5					
6	7	8	9	10	11	12					
13	14	15	16	17	18	19					
20	21	22	23	24	25	26					
27	28	29	30	31							

FEBRERO										
D	L	M	M	J	V	S				
					1	2				
3	4	5	6	7	8	9				
10	11	12	13	14	15	16				
17	18	19	20	21		23				
24	25	26	27	28						

MARZO										
D	L	M	M	J	٧	S				
					1	2				
3	4	5	6	7	8	9				
10	11	12	13	14	15	16				
17	18	19	20	21	22	23				
24	25	26	27	28		30				
31										

	ABRIL									
D	L	M	M	J	٧	S				
	1	2	3	4	5	6				
7	8	9	10	11	12	13				
14	15	16	17	18	19	20				
21	22	23	24	25		27				
28	29	30								

MAYO											
D	L	M	M	J	٧	S					
			1	2	3	4					
5	6	7	8	9	10	11					
12	13	14	15	16	17	18					
19	20	21	22	23	24	25					
26	27	28	29	30							

JUNIO										
D	L	M	M	J	٧	S				
						1				
2	3	4	5	6	7	8				
9	10	11	12	13	14	15				
16	17	18	19	20	21	22				
23	24	25	26	27		29				
30										

JULIO											
D	L	M	M	J	٧	S					
	1	2	3	4	5	6					
7	8	9	10	11	12	13					
14	15	16	17	18	19	20					
21	22	23	24	25	3	27					
28	29	30	31								

	AGOSTO										
D	L	M	M	J	٧	S					
				1	2	3					
4	5	6	7	8	9	10					
11	12	13	14	15		17					
18	19	20	21	22	23	24					
25	26	27	28	29	30	31					



"2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México"

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN OFICIO RESPUESTA

- ➤ Cuando el Comité de Administración y Capacitación reciba peticiones relacionadas con asuntos de su competencia la o el presidente del Comité pondrá a consideración de las y los integrantes la propuesta de acuerdo que deba resolver dicha petición.
- Cuando las y los integrantes del Comité tengan interés personal en algún asunto de la competencia del mismo se abstendrán de votar y firmar el acuerdo y deben ser sustituidos por la junta únicamente para el desahogo del asunto lo anterior será informado oportunamente al pleno y el comité.

En razón de lo anterior el presente Programa Anual de trabajo es la base que establece las líneas de acción para que el Comité cumpla con sus tareas el cual no es limitativo en ningún sentido por lo que puede ser modificado durante el año legislativo de vigencia y de acuerdo a la necesidad del comité.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ

VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ

DIP. ERNESTÓ ALARCÓN JIMÉNEZ SECRETARIO DEL COMITÉ

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO INTEGRANTE DEL COMITÉ DIP. ISABELA ROSALES HERRERA INTEGRANTE DEL COMITÉ



"2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México"

DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
INTEGRANTE DEL COMITÉ

DIP. VICTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE DEL COMITÉ

DIP. LIZETTE CLAVEL SANCHEZ INTEGRANTE DEL COMITÉ DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO INTEGRANTE DEL COMITÉ